

NOTA DEL JURADO DE EMPRESA DEL DIARIO "MADRID"

Madrid, 13 (Europa Press).— El Jurado de Empresa del diario "Madrid" ha facilitado la siguiente nota:

"Formalizados los acuerdos y realizadas las elecciones entre los trabajadores del diario "Madrid", con el resultado ya conocido, para ocupar dos puestos en el Consejo de Administración de "Madrid", Diario de la Noche, S.A. y de "FACES", su sociedad matriz, el jurado de empresa les ha dado curso ante las instancias competentes indicadas por el apoderado, don Antonio García Trevijano, con quien dicho órgano colegiado representativo se entrevistó en la mañana del pasado sábado, día 7.

Horas más tarde, todos los trabajadores reunidos en asamblea fueron informados del embargo que ha empezado a tramitarse de oficio la Magistratura de Trabajo por el importe de las indemnizaciones señaladas en la sentencia, mediante la que se dictó el fallo en el expediente de crisis.

Aclarado previamente que ninguno de los trabajadores afectados por los contratos preferenciales de reincorporación, convenidos el 23 de septiembre, había instado a la Magistratura para que iniciara los trámites del embargo, todos los presentes reiteraron su voluntad, claramente probada, de agotar los intentos para lograr la reapertura del periódico "Madrid", con las garantías necesarias para todos, recuperando así el puesto de trabajo y de servicio a la opinión pública que venían realizando en el periódico cancelado el pasado 25 de noviembre.

HECHOS QUE PUEDEN SER IRREPARABLES

Los trabajadores manifestaron su inquietud ante la presión de unos

embargos que pudieran deshacer el patrimonio social e impedir así la reapertura del diario "Madrid" cuando nada han fallado aún en su contra los tribunales y la propia comisión de notables, creada por la Asociación de la Prensa, no ha concluido su mediación negociadora. A su entender, la desintegración de los elementos patrimoniales, que va que se ha iniciado, debería ir precedida de la comprobación exhaustiva de

imposibilidad de reparación, con la consiguiente exposición a la opinión pública de los obstáculos que a ella se oponen.

La decisión administrativa de cerrar el periódico está a punto de acarrear daños irreparables que implican la aniquilación del diario "Madrid", de forma que cuando llegue la sentencia del Tribunal Supremo podemos encontrarnos ante hechos consumados e irreversibles.

NOTICIAS BREVES

(Resumen de Agencias).

BARCELONA. El Gobierno ha considerado improcedente el ruego de los Procuradores barceloneses Eduardo Tarragona y José Antonio Samaranch, sobre la catástrofe ocurrida en el edificio de la calle Capitán Arenas de la Ciudad Condal, según indica el Boletín de las Cortes. En su respuesta, el Gobierno dice: "Tratándose de un asunto que está sometido a la Jurisdicción de los Tribunales de Justicia, no puede ser objeto de ruego, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente reglamento de las Cortes Españolas.

MADRID. Nuevamente se insiste en círculos políticos de Madrid en que don Antonio Garrigues, una vez cumplida su misión de Embajador cerca de la Santa Sede, abandonará el cargo, para reintegrarse a su vida de Madrid. En los mismos círculos se añade que podría ser sustituido por don Juan Pablo de Lojendio Marqués de Vellisca, diplomático de carrera, que en la actualidad es Embajador de España cerca del Quirinal. El cambio no se llevaría a término hasta dentro de algunas semanas.

BARCELONA. En círculos restringidos de Hong-Kong se habla de la posible visita de una delegación española a Pekín, según informó ayer "La Vanguardia", a través de una crónica fechada en aquella colonia británica. Se informa que la noticia nació al socaire del modo como la agencia china de noticias dió a conocer la preferencia de España en la recepción ofrecida por el delegado chino en la ONU. La aludida agencia oficial citó los nombres de España y Brasil en la relación dada a conocer para los lectores chinos, y ello ha sido calificado de "insólito" por los expertos sobre términos usuales utilizados por la agencia noticiosa de Pekín.

MADRID. La ponencia "Encrucijada de la educación española" ha sido abordada en el curso de las reuniones de trabajo de la XX Asamblea de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia. En el documento referido se alude al noble propósito formador de la Ley de Educación, indicándose que, pese a ello, se mantiene una cierta desorientación, zozobra y desconfianza por las deficiencias surgidas en su aplicación y desarrollo, así como en la falta de unos amplios cambios sociales necesarios para alcanzar una correcta reforma educativa.

MADRID. La Comisión española de emigración comunicó que se habían iniciado las terceras jornadas nacionales de asistentes sociales, en busca de cauces de aproximación entre gitanos y payos. El tema central de estas jornadas es estudiar la función del apostolado social como agente de aproximación entre los hombres. La primera ponencia desarrollada versó sobre la actitud de la sociedad respecto al gitano, y la actitud del asistente social como agente de aproximación.